



RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES No 1

1 MARZO DE 2018

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10377716

SUMINISTRO DE EQUIPOS DEMARCADORES O ETHERNET DEMARCATION DEVICES (EDD), TAMBIÉN CONOCIDOS EN EL MERCADO COMO CARRIER ETHERNET DEMARCATION (CED) O NETWORK INTERFACE DEVICES (NID) O NETWORK TERMINATION UNITS (NTU) O SWITCHES METRO-ETHERNET EN PREMISAS DEL CLIENTE Y SU RESPECTIVA GESTIÓN, PARA ATENDER CLIENTES CORPORATIVOS EN LOS PRODUCTOS DE CONECTIVIDAD E INTERNET DEDICADO

Pregunta 1.

¿Es deseable que los dispositivos tengan fuente AC+DC, AC Solamente, o Dual AC?

Respuesta de ETB:

Es deseable que los equipos Tipo 1 tengan fuentes AC+DC y dual AC de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.7.1, literales f y g.

Es deseable que los equipos Tipo 2 tengan fuentes AC+DC y dual AC de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.7.2, literales b y c.

Es obligatorio que los equipos dispongan de fuente AC.

Pregunta 2.

¿ETB usa monomodo en 1 fibra? o monomodo 2 fibras?

Respuesta de ETB:

ETB para los demarcadores a 1Giga usa fibra monomodo con SFP a un hilo.

Pregunta 3.

¿en los SFP soportan (es deseable) SFP+?

Respuesta de ETB:

Para los equipos con puertos a 10G pueden ser XFP o SFP+.

Pregunta 4.

¿Para la entrega a 80 días, es posible proponer un plan de entregas parciales hasta 120 días, con manejo de inventario y spare parts?

Respuesta de ETB:

No se acepta la solicitud.

Pregunta 5.

¿Es posible tener una semana más de plazo para entregar la oferta?.

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 6.

Las pruebas a ejecutar por cada equipo se detallan en el Anexo Técnico 1 Protocolo de Pruebas, adjunto a la presente invitación. No ha sido enviado dentro de los archivos el Anexo Técnico 1 Protocolo de Pruebas. Por favor enviarlo.

Respuesta de ETB:

Se incluye con estas respuestas el Anexo Técnico 1.

Pregunta 7.

¿La plataforma de gestión hará parte de las pruebas de homologación?

Respuesta de ETB:

Para una de las pruebas contempladas se requiere de la plataforma de gestión.

Pregunta 8.

El anexo financiero indica unas cantidades de entrega a 45 días y los términos de referencia indica una primera orden de pedido por otras cantidades. ¿Cuál es la correcta?

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 9.

Solicitamos una prórroga de una semana para la presentación definitiva de la oferta. Solicitamos, si es posible, la entrega sea para el 13 de Marzo.

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 10.

Estamos interesados en presentar oferta a este proceso pero te pedimos si es posible evaluar dar una prórroga para la presentación de la misma o confirmar si es posible presentar un solo tipo ya que contamos con una excelente opción para el tipo 1 pero la de tipo 2 no está aún disponible con uno de nuestros fabricantes.

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 11.

De acuerdo al numeral 1.17 NEGOCIACIÓN indican que ...ETB podrá adelantar una etapa de negociación dentro de los quince (8) días hábiles siguientes al vencimiento..., por favor indicar el número correcto 15 u 8 días hábiles.

Respuesta de ETB:

ETB aclara que la etapa de negociación es de ocho (8) días hábiles. Por favor remitirse a la Adenda No. 1.

Pregunta 12.

Por favor adjuntar el Anexo Técnico Protocolo de Pruebas, mencionado en el capítulo III Técnico.

Respuesta de ETB:

Se incluye con estas respuestas el Anexo Técnico 1.

Pregunta 13.

Amablemente solicitamos extender el plazo de entrega de la oferta para el día 13 de marzo de 2018.

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 14.

De acuerdo al numeral 3.11 TIEMPO Y SITIO DE ENTREGA, teniendo en cuenta que los proveedores de este tipo de soluciones son extranjeros y en su mayoría Orientales, los tiempos de fabricación se han extendido a 20 días por la consecución de algunas materias primas, llevando a tener tiempos de importación altos y más para importaciones marítimas. Amablemente solicitamos ampliar los 2 Tipos de entrega.

- a. Tiempo de entrega 1: 60 días calendario
- b. Tiempo de entrega 2: 100 días calendario.

Respuesta de ETB:

Se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Pregunta 15.

De acuerdo al numeral 3.5.5 literal H: Estadísticas de alarmas sobre las interfaces, así como estadísticas en la capa lógica. Por favor aclarar o especificar qué tipo de alarmas y/o estadísticas en capa lógica. Hay muchas variables acá: Alarmas a través de OAM 802.1ag, estadísticas por EVC (vlan), etc.

Respuesta de ETB:

Las estadísticas lógicas deben considerar tráfico entrante y saliente de la interfaz, estado del protocolo de capa 2, entre otras.

Pregunta 16.

De acuerdo al numeral 3.5.8 Item M. iv. Dual Homming Sencillo (capa 3): Por favor aclarar el término "capa 3". ¿Esta el cliente buscando alguna protección a nivel IP?

Respuesta de ETB:

La configuración Dual Homming se refiere a tener un demarcador configurado en las interfaces ópticas WAN contra dos switches diferentes (uno principal y otro de respaldo) y entregando el tráfico a un enrutador. En caso de falla del enlace principal el demarcador debe conmutar por el enlace de respaldo.

Pregunta 17.

De acuerdo al numeral 3.6.2 Especificaciones obligatorias equipo Tipo 2..., ítem b, amablemente solicitamos que este punto sea deseable y no obligatorio.



Respuesta de ETB:

No se acepta. El ítem es de obligatorio cumplimiento.

Pregunta 18.

En el numeral 3.7 literal f) cuando ETB se refiere alimentación AC y DC simultáneamente entendemos que el requerimiento es tener una misma fuente física con única entrada que soporte ambos tipos de alimentación AC o DC sin necesidad de realizar cambios de hardware o cambios de configuración a nivel lógico. Comercialmente este tipo de fuentes se conocen como Wide-Range. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta de ETB:

ETB se refiere a tener las dos opciones de alimentación simultáneamente sin importar si van por una única entrada o una por cada tipo de alimentación.

Pregunta 19.

En el numeral 3.6.2 literal a) ETB hace referencia a SFPs para los enlaces WAN. Debido a que la capacidad requerida es 10G en estos puertos asumimos que ETB se refiere mejor a SFP+. Es correcto nuestro entendimiento.

Respuesta de ETB:

Para los equipos con puertos a 10G pueden ser XFP o SFP+.

Pregunta 20.

Respetuosamente se solicita a ETB otorgar una prórroga en los plazos de entrega de la oferta con el objeto de procurar plazos suficientes para la elaboración de la misma y garantizar disponibilidad de equipamiento de cara a una eventual homologación en los casos de ser calificados para la misma.

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 21.

En los Anexos financieros quisiéramos confirmar si para ETB es válida una propuesta de "pay-as-you-grow" para los Demarcadores Tipo 2 donde se puedan ir habilitando bajo licenciamiento los puertos 10G según la necesidad del cada caso de negocio. O si por el contrario se debe considerar en la oferta que la capacidad completa de los 4 puertos 10G requeridos venga habilitada desde el día uno.

Respuesta de ETB:

Los 4 puertos deben venir habilitados con la capacidad de 10 Gigas.

Pregunta 22.

En el documento Términos de referencia, capítulo 1, numeral 1.17. NEGOCIACIÓN, se indica que: "Con todos los oferentes cuya oferta haya resultado hábil, luego del estudio jurídico, económico y técnico incluidas las pruebas de homologación, ETB podrá adelantar una etapa de negociación dentro de los quince (8) días hábiles siguientes al vencimiento de la etapa de evaluación de ofertas..... El plazo antes señalado se distribuye en las siguientes etapas: (i) 5 días hábiles para efectuar la negociación y recibir las contraofertas; y (ii) 3 días hábiles para realizar estudio económico de las contraofertas.". Atentamente solicitamos aclarar si la etapa de negociación será a los quince u ocho días hábiles siguientes al vencimiento de la etapa de evaluación de ofertas.

Respuesta de ETB:

ETB aclara que la etapa de negociación es de ocho (8) días hábiles. Por favor remitirse a la Adenda No. 1.

Pregunta 23.

En el documento Términos de referencia, capítulo 3, numeral 3.5.1 GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y DEL SOFTWARE, literal “g” ETB solicita que “... el Contratista se compromete a reemplazar el material del mismo tipo del que se encontraba instalado, que presente defectos en las cantidades y en los sitios que solicite ETB así como asumir los costos del retiro e instalación del equipo a reemplazar. Si se llega a presentar la situación, el supervisor enviara al Contratista el costo de los trabajos ejecutados.....”. Se solicita a ETB informar los sitios en los cuales se instalarían los equipos y los costos de los trabajos a que hace referencia ETB en este numeral para los dos (2) años vigentes de la garantía ya que esta información es necesaria para modelar la oferta. Comedidamente solicitamos que el alcance de este numeral sea modificado para que el alcance de las responsabilidades dentro de la garantía que le competen al contratista estén alineadas al estatuto del consumidor Ley 480 de 2011, artículo 5, literal 5, “La garantía legal no tendrá contraprestación adicional al precio del producto.” Y por tanto resulta conveniente que ETB identifique un sitio de entrega y devolución de equipos en garantía y defina un tiempo un tiempo para el intercambio de las unidades que posiblemente puedan presentar tal condición.

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 24.

En el documento Términos de referencia, capítulo 3, numeral 3.5.5 GESTION Y CONFIGURACIÓN, literal “s” ETB solicita que “Los equipos deben estar en capacidad de exportar la información de tráfico cursado por sus interfaces hacia la plataforma de gestión de ETB, utilizando protocolo SNMP, en el momento de la adjudicación se informará la plataforma a integrar. El OFERENTE debe detallar como cumple con esta funcionalidad. Así mismo se comprometerá a entregar a ETB, toda la información necesaria para que dicha información sea integrada en la plataforma de gestión de ETB.”. Para varios oferentes se puede presentar el caso que la compatibilidad con plataformas de gestión de fabricantes externos determina el modelo de demarcador a presentar y por ende la conformación de precios de la oferta; atentamente solicitamos informar marca y modelo de la(s) plataforma(s) con la que se integrarán los equipos ofrecidos.

Respuesta de ETB:

La plataforma con la que se debe integrar es IBM TIVOLI.

Pregunta 25.

En el documento Términos de referencia, capítulo 3, numeral 3.5.8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONALIDADES, literal “f” ETB solicita que “Los equipos deben dejar pasar las pruebas del protocolo RFC 2544 test (frame delay, jitter, frame loss, dropped packets, throughput, etc) end to end service.” Atentamente solicitamos aclarar si esta solicitud se refiere a que el dispositivo ofrecido debe ejecutar la prueba RFC2544 punto a punto.

Respuesta de ETB:

El numeral hace referencia a que el demarcador debe dejar pasar la prueba RFC 2544 desde un equipo externo sin presentar ningún tipo de filtrado o bloqueo para este tipo de prueba.

Pregunta 26.

En el documento Términos de referencia, capítulo 3, numeral 3.6.2 ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS EQUIPO TIPO 2: DEMARCADOR CON 4 PUERTOS ÓPTICOS 10GIGA Y 4 PUERTOS ELÉCTRICOS GIGA., literal “e” ETB solicita que “El OFERENTE debe poder caracterizar los SFP con los parámetros de umbrales para los equipos de la red metro de ETB (Huawei quidway 53XX y 93XX). Estos serán definidos entre las partes una vez adjudicados y previo al primer pedido.”. En la medida que los parámetros de umbrales a caracterizar en los SFP determina el modelo de SFP a ofrecer y por ende se afecta la oferta económica definiendo uno u otro modelo, atentamente solicitamos aclarar cuáles son los valores de umbrales solicitados.

Respuesta de ETB:

Los parámetros se definirán conjuntamente de acuerdo a las pruebas que se realicen en laboratorio.

Pregunta 27.

En el documento Términos de referencia, capítulo 3, numeral 3.13.1 VALORES AGREGADOS RELACIONADOS CON PRUEBAS, DEMOS Y PILOTOS, ETB solicita: “ETB requiere acompañamiento en el diseño y montaje de demostraciones y/o esquemas piloto solicitados para soluciones de los clientes de ETB. Estas pruebas involucran no sólo los equipos, software y accesorios, sino su adecuado funcionamiento..... El diseño y montaje de demostraciones y/o esquemas piloto solicitados deberá ser a COSTO CERO para ETB.” Atentamente solicitamos acotar esta solicitud a un número máximo de sesiones de acompañamiento en el diseño y montaje de demostraciones y/o esquemas piloto durante el período de contrato así como su simultaneidad, puesto que es necesario cuantificar y costear el impacto de este valor agregado en el contrato.

Respuesta de ETB:

Este tipo de pilotos está orientado a realizar pruebas sobre soluciones diferentes a las estándar y que puedan traer nuevos negocios para ETB, por lo cual se requiere el acompañamiento por parte del proveedor. ETB estima que la cantidad de estos pilotos durante la ejecución del contrato esté entre cero y diez.

Pregunta 28.

En el documento Términos de referencia, capítulo 3, numeral 3.15 EXPERIENCIA, con el ánimo de incentivar la pluralidad de oferentes atentamente solicitamos se acepte acreditar la acreditación de experiencia del fabricante.

Respuesta de ETB:

No se aceptan certificados de experiencia del fabricante, debe ser del oferente tal como lo establecen los términos de referencia.

Pregunta 29.

En el numeral 2.1 ESQUEMA DE COTIZACION DE PRECIOS, se informa que “la metodología de la presentación de ofertas debe ser bajo el esquema de precios fijos unitarios, entendiéndose que tales precios unitarios permanecerán fijos durante el primer año”, En el documento Términos de referencia, capítulo 3, numeral 3.17 PROCEDIMIENTO PARA ORDENES DE SERVICIO. ETB informa que “cada orden de pedido surtirá un proceso de negociación y con este valor se generará el pedido, el primer pedido se realizará con base en los precios unitarios pactados dentro de la presente invitación, sin realizar otra negociación”. Por tanto, se genera una ambigüedad en el alcance de estos numerales cuando se solicita a un proveedor cotizar precios fijos, por lo anterior solicitamos a ETB que ratifique que la adjudicación de este proceso considerará precios fijos unitarios durante el periodo del contrato.

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 30.

Por favor ampliar un poco más el Alcance de lo que requiere la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P con la PLATAFORMA DE GESTIÓN relacionada en el Anexo Financiero No. 3, esto con el fin de costear mejor la solución cubriendo todas las variables requeridas.

Respuesta de ETB:

ETB se refiere a la plataforma de gestión propietaria que el fabricante tenga desarrollada para gestionar los equipos de su marca.

Pregunta 31.

Debido a que el Tiempo otorgado para la presentación de la Propuesta es muy corto, y debido que sólo hasta esta semana la gran mayoría de Proveedores regresaron a sus labores luego de sus Festividades de Año Nuevo, comedidamente solicitamos sea prorrogada la Fecha de Cierre de la presente Invitación Pública hasta el próximo Martes 13 de Marzo, para así poder tener el tiempo suficiente para enviar los Requisitos Técnicos Detallados a nuestro Proveedor y recibir por parte ellos la información necesaria para la presentación de una Propuesta Técnicamente elegible que cumpla con todos los Requisitos, y Económicamente conveniente para la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P. En caso de no ser aceptada esta fecha, nos acogemos a la fecha máxima que nos puedan otorgar de prórroga para la presentación de la Propuesta.

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 32.

Por favor tener en cuenta que en el Numeral 3.8 – PRUEBAS DE INTEROPERABILIDAD solicitan entregar 1 Par de Equipos de cada Tipo (Tipo 1 y Tipo 2), por lo que se deberían entregar a más tardar el Viernes 16 de Marzo (8 Días Hábiles después de presentada la Oferta) y donde también vemos que el tiempo es muy corto, ya que se debe tener en cuenta el Tiempo para el Alistamiento de estas Muestras, el Tiempo de Tránsito Internacional y su Desaduanamiento. Por tal motivo comedidamente solicitamos a la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P que el Plazo para la entrega de estas Muestras se mantenga en 8 Días Hábiles contados a partir del Martes 13 Marzo, es decir, hasta el Lunes 26 de Marzo. En caso de no ser aceptada esta fecha, nos acogemos a la fecha máxima que nos puedan otorgar de prórroga para la presentación de las Muestras.

Respuesta de ETB:

Favor remitirse a Adenda No 1.

Pregunta 33.

Podría ETB compartir el ANEXO 1 Técnico – Protocolo de Pruebas que se hace referencia en el CAPITULO III, Numeral 3.8. El mismo no se encuentra en los documentos publicados por ETB en su página web.

Respuesta de ETB:

Se incluye con estas respuestas el Anexo Técnico 1.